

MADRID PLAN DE BARRIO

MESETA DE ORCASITAS



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M.) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que han sustentado desde el año 2003 el diseño y ejecución de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (PEI).

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, fundamentalmente las sociales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal. En una primera etapa, el Área Delegada de Participación Ciudadana y la F.R.A.V.M. seleccionaron de manera consensuada dieciséis barrios de la ciudad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un exhaustivo trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores como: tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingreso per cápita, entre otros.

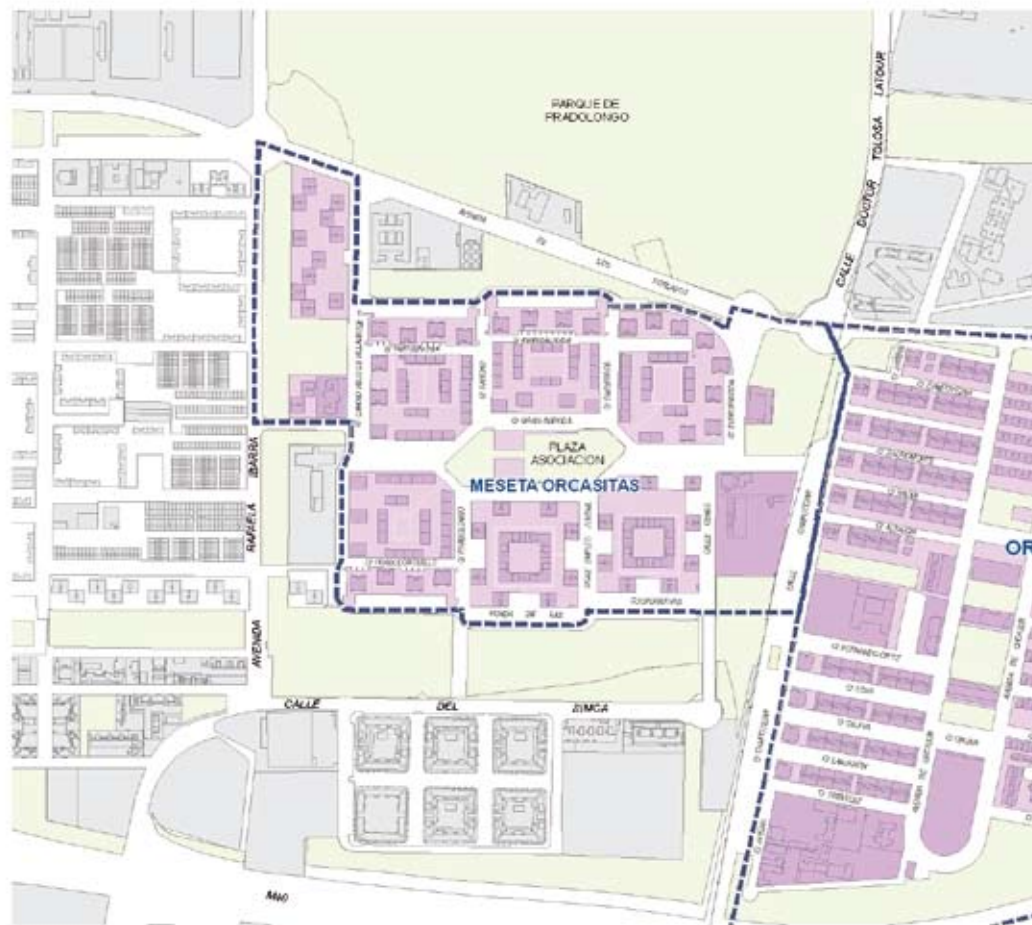
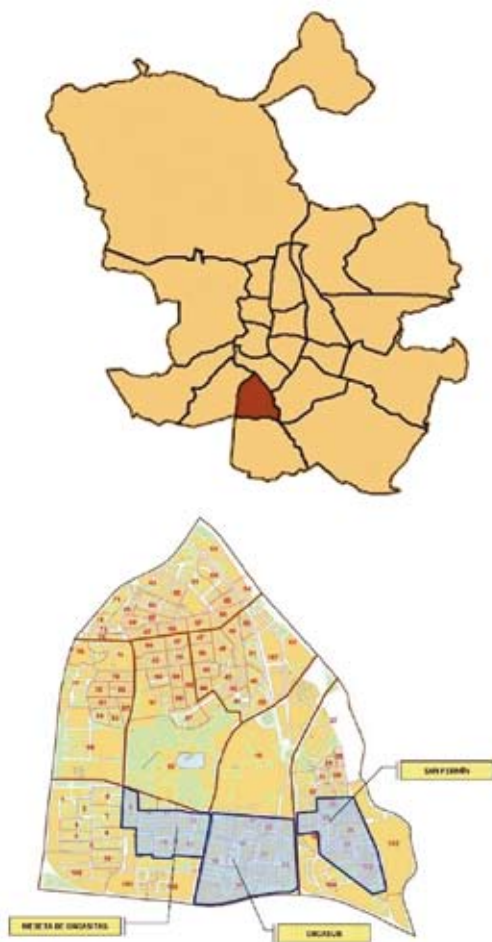
Con la activa participación de las Juntas Municipales de Distrito y entidades ciudadanas, se definieron las principales necesidades de cada barrio y se elaboró un documento base con los problemas identificados y las posibles soluciones. La aportación de las entidades ciudadanas y de los actores públicos fue sometida a un estudio de viabilidad técnica y presupuestaria elaborado por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales de Distrito afectadas; a la vez se efectuaron consultas a grupos de expertos. El objetivo de esta etapa no sólo fue evaluar la viabilidad de las propuestas, sino también lograr la coherencia de las actuaciones a contemplar en los Planes de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta etapa, se inició el proceso de concertación, que ha supuesto una mayor consolidación de los lazos de cooperación entre los responsables municipales y las organizaciones sociales. Durante las deliberaciones, las necesidades e intereses de los ciudadanos se mantuvieron como principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como, siguiendo la filosofía promovida por el Equipo de Gobierno Municipal, la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes. El proceso de concertación ha permitido priorizar las propuestas viables y definir los contenidos del Plan de cada barrio de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* son, por tanto, una iniciativa innovadora en el ámbito comparado que forma parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan, condición que es considerada necesaria por todos los actores participantes.

01 ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Orcasitas se encuentra integrado en el Distrito madrileño de Usera. Al igual que otros distritos de la capital, el Distrito de Usera experimentó un importante crecimiento con la llegada de inmigrantes, a mediados del siglo pasado, en busca de trabajo. Fue una época en la que se instalaron también en la zona diversas fábricas e industrias. Hasta ese momento, la zona de Usera era una extensión territorial básicamente dedicada a la agricultura en la que únicamente existían algunas zonas habitadas como los Almendrales o Zofío.



ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS 01

La Meseta de Orcasitas se desarrolla a partir de un Plan Parcial redactado en 1976 y, posteriormente, de la operación de barrios en Remodelación, que resuelve el problema de un importante núcleo de infravivienda situado entre el Poblado Dirigido y los Poblados Mínimo, Agrícola y de Ab-

sorción, que lo rodeaban. El nuevo espacio se conforma a través de un proyecto de 6 supermanzanas formadas por torres y bloques abiertos que delimitan un centro cívico de barrio, configurado como plaza, que se convierte en el espacio de referencia del nuevo barrio. Esta ordenación cuenta

con grandes patios de manzana de uso público, arbolados y con carácter peatonal, desde donde se accede a las viviendas, situándose el comercio en el perímetro de las manzanas en contacto con el viario.



01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS



En la edificación de la zona, se han empleado tres tipologías: el bloque abierto lineal, las torres y las manzanas cerradas.



Las relaciones del barrio con el entorno y el resto de la ciudad se realiza por medio de la red de autobuses urbanos, que constituye en principal sistema de transporte público del mismo, junto la línea C-2 de Cercanías, a la que se accede por la estación de Orcasitas, ubicada en su límite con el barrio de Orcasur.

Las principales conexiones viarias con la ciudad se realizan a través del distribuidor sur de la M-40, por el exterior del ámbito, y de la avenida de los



Poblados, que constituye una conexión E-O de carácter más urbano, a la que se añaden la avenida de Rafaela Ibarra, la Gran Avenida y el Camino Viejo de Villaverde como principales ejes viarios de la zona.

La plaza de la Asociación, en el interior del barrio, y el parque de Pradolongo, al norte, pero con gran presencia visual en el mismo por su situación topográfica elevada, constituyen los hitos urbanísticos de la Meseta de Orcasitas.

ÁMBITO TERRITORIAL **01** CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a la población que habita en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas, como son el sexo, la edad y la nacionalidad, para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual, pero que también puedan ser demandados en un futuro.

■ POBLACIÓN

En Meseta de Orcasitas residen 7.674 ciudadanos, es decir el 5,49% del conjunto de los ciudadanos del Distrito de Usera y el 0,23% de la población de Madrid.

Atendiendo a la variable sexo, en general la población predominante hasta los 44 años son los hombres, mientras que la situación se invierte a partir de esa edad y en este caso son las mujeres las que superan en términos absolutos a los hombres.

Únicamente un 11,62% de la población posee una edad inferior a los 15 años mientras que la población que supera los 65 representa el 18,28% de los ciudadanos. Esta mayor proporción de personas mayores sobre el conjunto de la población infantil, unida a la importante amplitud de población que queda comprendida en los segmentos intermedios de edad, presupone que la pirámide se encuentre caracterizada y definida por una población eminentemente adulta con signos de progresivo envejecimiento.

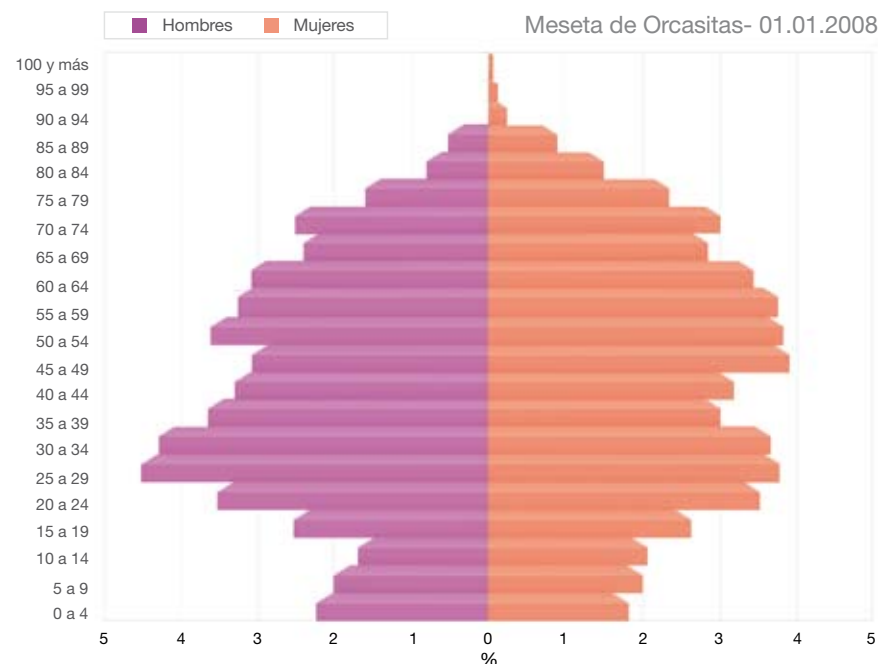


Gráfico. Pirámide de población en el barrio de Meseta de Orcasitas.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Los ciudadanos extranjeros residentes en Meseta de Orcasitas representan el 4,8% del conjunto de la población que habita en este barrio. Los ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana son los más numerosos al estar integrada por ellos el 25,1% de la población extranjera.

Poblacion extranjera clasificada por nacionalidad.
Distrito de Usera y barrio de Meseta de Orcasitas

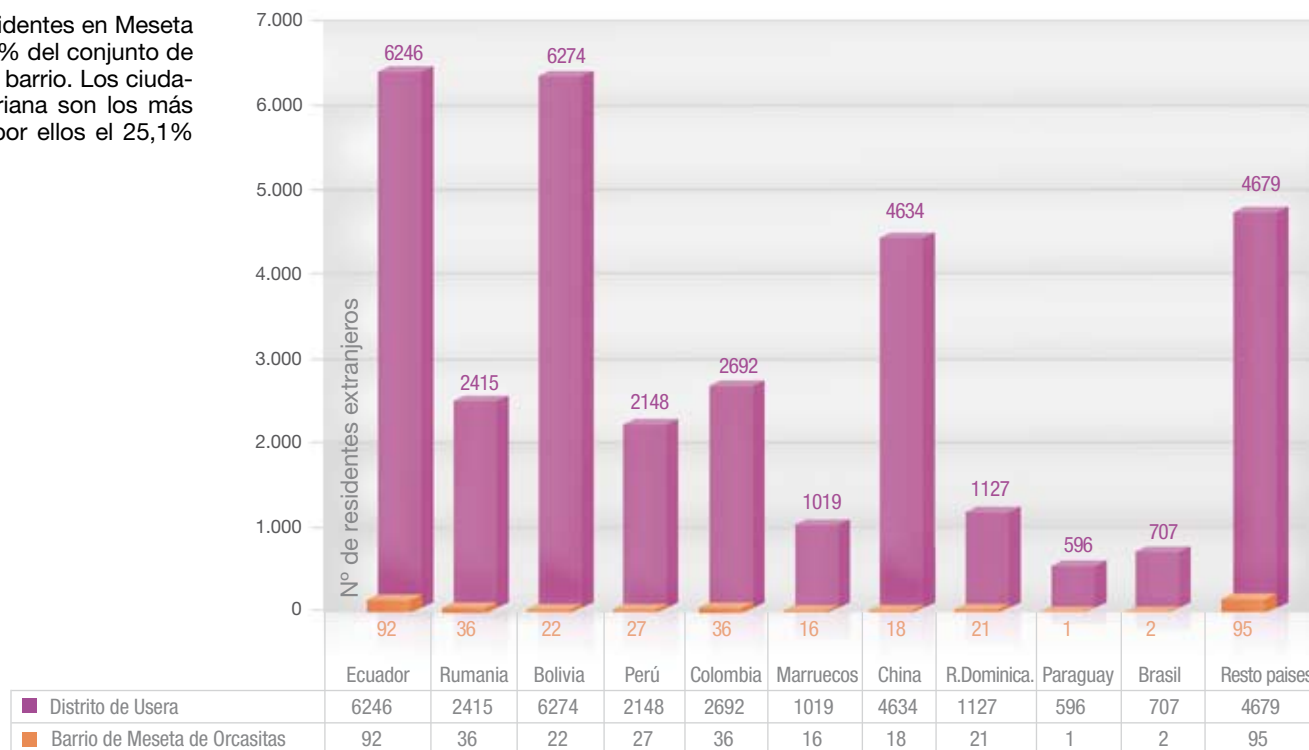


Gráfico Ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito de Usera y en el barrio Meseta de Orcasitas.
Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008.

ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES **01**



■ VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda se sitúa en los 90,23 m² ya que el 83,6% de las viviendas más comunes en este barrio disponen de una superficie que oscila entre los 76 y 105 m². En concreto, el 40,9% de las viviendas tienen un tamaño de entre 76 m² y 90 m² y el 42,7% entre 91 m² y 105 m².

Las décadas de los 70 y de los 80 concentraron el desarrollo urbanístico de Meseta de Orcasitas. Mientras que el 50,3% de las viviendas se construyeron en la primera de las décadas mencionadas, el 49,7% restante inició y finalizó su construcción en la segunda de ellas.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

■ CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que en ese ámbito territorial reside.

Un porcentaje importante de la población, el 54,5%, no dispone de estudios de ningún tipo o no finalizaron los ciclos de enseñanza primaria.

Una tercera parte de los ciudadanos, el 29,5%, alcanzó como máximo nivel de titulación aquel que conlleva la finalización de los ciclos educativos de enseñanza primaria.

Únicamente un 13% de los ciudadanos concluyeron alguno de los ciclos de enseñanza secundaria, pero no se graduaron en ciclos posteriores o no prosiguieron estos estudios. La finalización de estudios universitarios o de postgrado solo fue alcanzada por el 3% de la población.

RENTA

El barrio de Meseta de Orcasitas se encuentra integrado en el Distrito de Usera, cuyo nivel de renta per cápita se sitúa en 16.030 euros. Este nivel de renta ocupa el antepenúltimo lugar en el conjunto de los distritos de Madrid y únicamente supera a los distritos de Puente de Vallecas, que cuenta con un nivel de renta de 15.803 euros, y de Villaverde, con 15.594 euros.

ACTIVIDAD LABORAL

El nivel de desempleo en este barrio alcanzó en diciembre de 2008 las 616 personas, lo que representa el 0,38% del conjunto de personas desempleadas en el municipio de Madrid y un estimador en la tasa de paro del 15,95% para el barrio.



ÁMBITO TERRITORIAL **01**

VIDA LOCAL



La configuración espacial de Meseta de Orcasitas, con gran cantidad de espacios públicos entre los edificios, ha favorecido la vida local en el espacio exterior, siendo esa la seña de identidad de las relaciones vecinales.

Dentro de las actividades de la zona, la Cabalgata de Reyes transcurre en parte de su recorrido por el barrio; también el barrio participa en la programación conjunta de las Fiestas de Usera, incluyendo el festival de asociaciones, conciertos, espectáculos infantiles, pruebas deportivas... En las actividades deportivas, la zona dispone de dos instalaciones básicas deportivas; hay que destacar la Olimpiada Escolar, en la que participan los colegios de la Meseta de Orcasitas. En el ámbito de la cultura, la principal oferta procede del Centro Cultural Municipal.

Meseta de Orcasitas, como todo Usera, tiene una cultura asociativa muy desarrollada, nacida con los procesos de remodelación de los distintos barrios que conforman el Distrito. A comienzo de los años 70, la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid comenzó a elaborar los primeros planes de actuación pública sobre amplios sectores del extrarradio afectados por graves problemas estructurales. Tras múltiples reivindicaciones efectuadas por los vecinos de la zona, agrupados en la denominada Asociación de Vecinos de Meseta de Orcasitas, destinadas a reclamar su participación en el sistema de gestión del Plan de Remodelación de Orcasitas, y adquirido por parte del Instituto Nacional de la Vivienda el compromiso de que las nuevas viviendas serían adjudicadas a las familias asentadas en la zona, se produce la entrega de las primeras viviendas en el año 1974. En las décadas siguientes, sus plataformas ciudadanas desarrollaron una gran actividad, logrando una continuada mejora de las infraestructuras y de los equipamientos. La plaza de la Asociación, centro urbano del ámbito, rinde un homenaje al movimiento ciudadano del barrio.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

La planificación del proceso participativo responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final ha culminado con el documento de Plan de Barrio en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes participantes en el proceso.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2008, se convocaron reuniones entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid con las Asociaciones de Vecinos de los barrios, legalmente representadas, para elaborar un documento inicial que contemplara programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. El documento inicial, presentado por la Asociación de Vecinos Meseta de Orcasitas, contemplaba 23 actuaciones de las que 12 respondían a criterios de inclusión en el Plan de Barrio, esto es, demandas dirigidas a reequilibrar el tejido social y económico de Meseta de Orcasitas.

Coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de estas actuaciones con el objeto de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas, además de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio. El resultado final ha sido la elaboración de un documento base que contiene aquellas actuaciones objeto del Plan de Barrio y de competencia municipal.

Esta fase de estudio y análisis ha resultado ser una de las etapas más complejas del proceso, ya que no sólo se evaluaban cada una de las demandas y sus posibles soluciones, sino también se consideraba la oportunidad de lograr la coherencia de las actuaciones a ejecutar, a través del Plan de Barrio, con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Finalizada esta fase, se comenzó el proceso de concertación de las propuestas a incluir en el Plan de Barrio entre los agentes participantes. Estas reuniones se han denominado Comisiones de Concertación y se han concebido como un espacio de reflexión y negociación en el que los agentes participantes han priorizado y consensado las actuaciones a incorporar en cada Plan de Barrio. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Concertación y, en la tercera sesión, se ha alcanzado el acuerdo sobre el contenido del documento de actuaciones a desarrollar.



PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN **02**

Las sesiones de trabajo han sido:

- *1ª Reunión de la Comisión de Concertación:* realizada el 7 de octubre de 2008, en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio. En esta primera reunión, se establece un compromiso sobre la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones que se consideren prioritarias y coherentes con las necesidades del barrio.
- *2ª Reunión de la Comisión de Concertación:* el 10 de febrero de 2009 tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas vecinales y de iniciativa municipal, con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.
- *Cierre del documento de acuerdos alcanzados:* consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 9 de marzo de 2009, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

El **Plan de Barrio de Meseta de Orcasitas** contiene 50 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento, y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS EMPLEO

Incluye un Plan de formación específico para el empleo dirigido especialmente para las personas del barrio con dificultades de inserción social.

- **Desarrollo del Plan de Empleo:** La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado, con la participación del movimiento asociativo, un Plan de Empleo específico para el barrio de Meseta de Orcasitas, a desarrollar en el marco del Plan de Barrio. Las actuaciones contempladas en este Plan de Empleo se dirigen a los colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

■ ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Planes.

Realización de sesiones informativas y de motivación.

Atención personalizada: **orientación laboral**

Intermediación laboral: **bolsa de empleo.**

Formación encaminada al desarrollo de **aspectos personales** para la ocupación y formación **prelaboral** en habilidades y competencias personales básicas

Formación en área laboral:

- Cursos de formación ocupacional
- Programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo

Formación en nuevas tecnologías: Programa “Intégr@te” para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...

Promover **acuerdos con empresas** y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio.

■ COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE

- Colectivos con especiales dificultades de inserción laboral del barrio de Meseta de Orcasitas

ACTUACIONES CONSENSUADAS

EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

03

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción de la constitución de una **Comisión de Trabajo temática sobre Educación**, centralizada para todos los barrios con Plan de Barrio, con la participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la F.R.A.V.M.

- **Incremento de 10 plazas**, en 2009, en el Programa desarrollado a nivel de Distrito **“Quedamos al salir de clase”** que se realiza en el CEIP Ciudad de Jaén.

- Consolidación, en el periodo 2009-2011, del programa **“La tarde más joven”** desarrollado en el Centro Socio Cultural Usera.

- Implantación, a partir de 2009, de **2 servicios**

de información y asesoría para adolescentes y jóvenes en el Distrito, que prestarán especial atención a adolescentes de los barrios con Planes de Barrio del Distrito:

1. **Un Informador Juvenil** que prestará atención individualizada en el Centro Juvenil.

2. **Asesoría especializada** en temas de Salud, con atención individual en el Centro Juvenil, trabajo con las asociaciones y con los centros escolares.

- **Programa de prevención del absentismo escolar** y lucha contra el fracaso escolar, a tra-

vés del desarrollo de **actuaciones en horario extraescolar de refuerzo educativo** (aulas de apoyo, clases de español para extranjeros, tutorías, etc.) y **otras actuaciones lúdicas complementarias**, a realizar en 5 centros educativos de referencia del barrio (4 colegios y 1 IES), tanto Públicos como Concertados.

- **Escuela de Navidad.**

- **Incremento**, a partir de enero de 2011, de **dos nuevos educadores sociales** en el Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social de este barrio.

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA



Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento, en el periodo 2009-2012, de 2 nuevos **Diplomados en Trabajo Social**, uno en el año 2009 y otro en el año 2011, destinados al Centro de Servicios Sociales Loyola de Palacio, que atiende a la población de Meseta de Orcasitas.
- Incremento paulatino del número de voluntarios que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental... del barrio, dentro del “**Programa Voluntarios por Madrid**”, a partir de 2009, con un incremento previsto en 2012 de 27 voluntarios, con respecto a la situación actual.
- Incremento de un nuevo educador social que atenderá a la población del barrio.

ACTUACIONES CONSENSUADAS **03**

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la **modalidad de “Ayuda a domicilio”**, hasta llegar, en el Distrito, a un **14% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la **modalidad de “Teleasistencia”**, hasta llegar, en el Distrito, a un **24% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, del número de **plazas de fisioterapia preventiva** para mayores del “Programa de mantenimiento y rehabilitación de mayores”, hasta llegar, en el Distrito, a un **50% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **Detección y valoración de las situaciones de riesgo** para las personas mayores (aislamiento social, coordinación socio-sanitaria...), hasta llegar, en el Distrito, a un **17% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Consolidación, durante el periodo 2009-2011, del **Servicio de Información y Orientación de los recursos de atención a las necesidades de las personas mayores**, con atención preferente a los residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Consolidación, durante el periodo 2009-2011, de la oferta de plazas en las **actividades y talleres** que se desarrollan en los **Centros de Mayores José Manuel Bringas y Arturo Pajuelo**, con atención preferente a los residentes los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Consolidación, durante el periodo 2009-2011, de la **oferta de actividades de ocio y tiempo libre** (visitas culturales, excursiones, orquestas, espectáculos...) en los **Centros de Mayores José Manuel Bringas y Arturo Pajuelo**.
- Potenciación del voluntariado en el **Centro de Mayores José Manuel Bringas y Arturo Pajuelo**.
- Ampliación de la **oferta de actividades físicas para mayores** del barrio.
- Ampliación de **actividades culturales para mayores** del barrio.

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- **Desarrollo** en 2010, de un proyecto en el Distrito para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores, prestando atención preferente a las mujeres de los barrios con Planes de Barrio, en el que se crearán grupos de trabajo de tres meses de duración, y en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.

- **Desarrollo, con carácter anual, del Proyecto ARTEMISA**, para conseguir la integración de la mujer gitana en el mundo laboral, que prestará especial atención a las mujeres gitanas residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.

- Puesta en marcha en el Distrito, a partir de 2010-2011, de un **Curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes**, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, de

tres meses de duración, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran.

- **Desarrollo** a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012, de **2 talleres anuales de "Prevención contra la violencia de género"**.

- **Campañas de sensibilización ciudadana** en el Distrito, de periodicidad anual, en colaboración con Asociaciones de Mujeres y/o entidades ciudadanas del barrio, haciendo especial hincapié en el rechazo social de la violencia de género.

- Puesta en marcha, en años alternos, durante la vigencia del Plan de Barrio, de **espacios de reflexión y trabajo grupal de mujeres del barrio** para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género en colaboración con entidades ciudadanas del barrio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

CONVIVENCIA 03



Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo, en el periodo 2009-2012, de actuaciones dirigidas a favorecer la **integración de las personas inmigrantes** y mejorar la convivencia en el Barrio de Meseta de Orcasitas, a través de la realización de:

1. **Actividades interculturales** de carácter anual en las fiestas del Distrito, con programación específica sobre convivencia.

2. Celebración, con carácter anual, de la **semana “Encuentro de Culturas”** que incluye programación festiva, torneos deportivos interculturales...

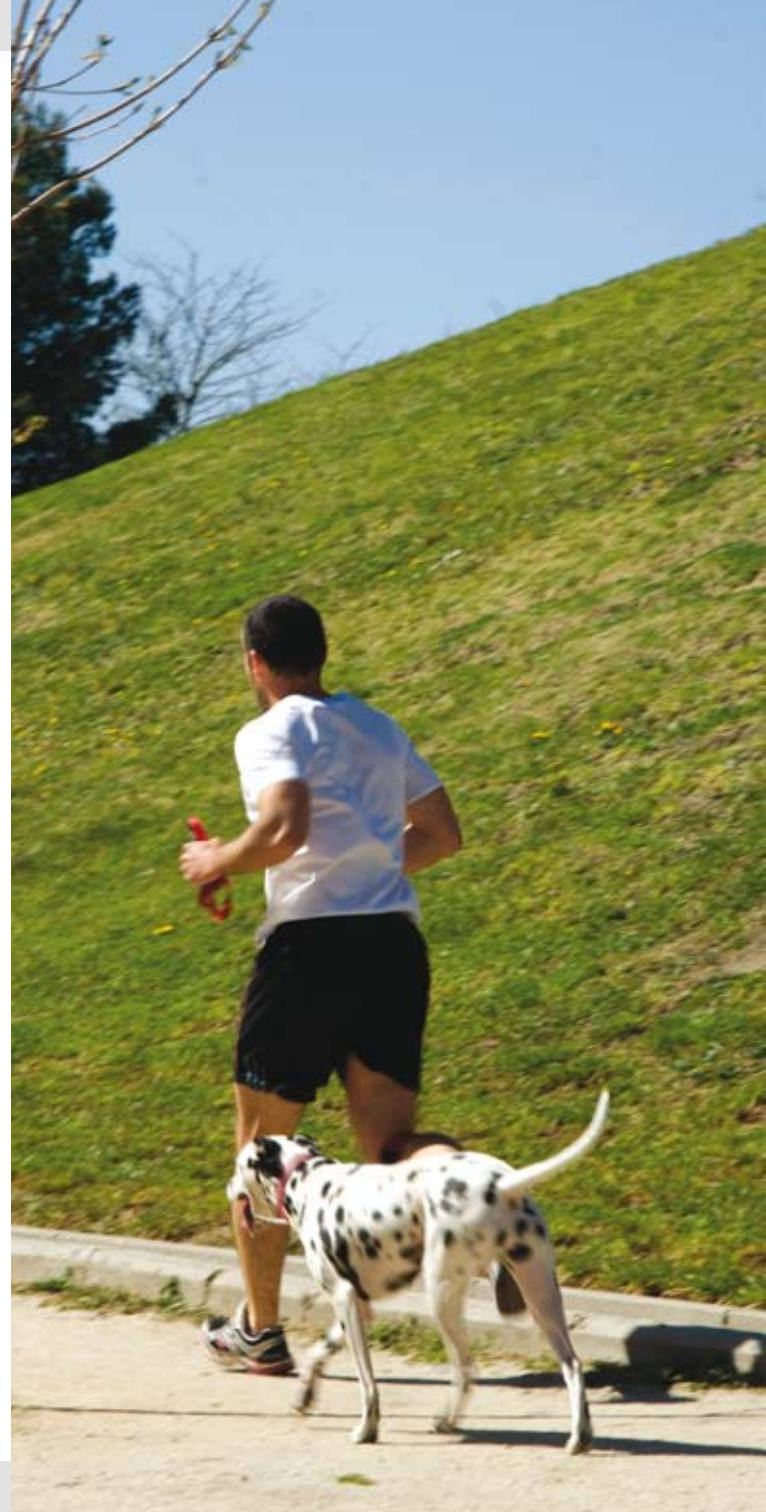
- Desarrollo de actividades en la celebración del Día contra el racismo.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo de **actividades deportivas dirigidas** (pádel, natación, gimnasia...) en el Centro Deportivo Municipal de Orcasitas.
- Puesta en marcha de **4 Escuelas Deportivas** (balonmano, baloncesto y atletismo) en los centros educativos del barrio (2 en el CP Meseta de Orcasitas y 2 en el CP Puerto Rico), que prestarán especial servicio a los residentes en el barrio.
- Consolidación de **Convenios de colaboración con entidades deportivas** en varios centros del Distrito, para realizar actividades deportivas, con especial atención a la población de los barrios con Planes de Barrio del Distrito:
 1. **Escuelas de Fútbol** del Atlético de Madrid en el Centro Deportivo Municipal Orcasitas y de la Fundación Real Madrid en el Centro Deportivo Municipal Orcasur.
 2. **Escuela de Atletismo** de la Agrupación Deportiva Maratón, en el Centro Deportivo Municipal Orcasitas.
 3. **Escuela de Natación** de la Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Físicos, en el Centro Deportivo Municipal de Orcasur.
- Consolidación, a demanda de los centros educativos, del **Programa “Natación en la escuela”**, dirigido a alumnos de 2º y 6º de educación primaria que acceden a clases de natación en los Centros Deportivos Municipales, en horario escolar.
- Ampliación de las **actividades deportivas** para desarrollar **actividades de prevención para jóvenes del barrio en situación de riesgo social**.
- Consolidación durante el periodo 2009-2011, de actuaciones y actividades para promocionar la cultura en el Barrio de Meseta de Orcasitas, a través de:
 1. **Actividades formativas.**
 2. **Actuaciones teatrales.**
- **Programa de Actuaciones Infantiles “Verano en las Plazas”**: Teatro, cuentacuentos, animación...
- **Certamen de Teatro Joven.**
- Programación de **Ciclos de Cine** en el Centro Cultural Meseta de Orcasitas.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

03

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Elaboración en 2009, con la participación de las entidades ciudadanas, del **Plan de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial para el barrio**, que será evaluado semestralmente.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **20% de incremento** en 2011 con respecto a la situación actual, del **número de Agentes del Distrito** que prestarán especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **30% de incremento** con respecto a la situación actual en el año 2011, de la **presencia policial en determinadas zonas como parques o centros educativos**, con especial atención a los espacios de los barrios objeto de planes de barrio del Distrito.
- Incremento paulatino, de los **3 agentes actuales a 5 agentes** en el año 2011, del **número de agentes especializados en violencia de género**, con especial atención a los barrios objeto de Planes de Barrio del Distrito.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización, durante 2009, de estudios técnicos sobre el estado de accesibilidad (barreras arquitectónicas) y situación de la pavimentación, aceras y calzadas, para la posterior priorización y ejecución de las acciones necesarias durante el periodo de vigencia de los Planes de Barrio.
- Revisión anual y, en caso necesario, reposición del mobiliario de las Áreas de Juego Infantiles existentes en el barrio.
- Reposición del pavimento de la Red Exterior de Calefacción, tras la sustitución de las distintas canalizaciones por parte de los particulares.





ACTUACIONES CONSENSUADAS APOYO AL ASOCIACIONISMO

03

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Campaña de dinamización social para jóvenes que puedan ejercer como líderes y mediadores naturales en el barrio.
- Campaña de fomento del asociacionismo en el barrio (juvenil, de mujeres, etc.).
- Programa de formación para asociaciones del barrio (cursos de TICs, fiscalidad, gestión asociativa, contabilidad, etc.).
- Actividades de fomento de la participación juvenil e infantil.
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc., a través de la firma de un convenio con la F.R.A.V.M.

04

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la F.R.A.V.M. para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Meseta de Orcasitas. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- El Área Delegada de Participación Ciudadana, que actuará como coordinadora de la misma,
- La Junta Municipal del Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y
- Las asociaciones de vecinos que han participado en el proceso de concertación de actuaciones (*Asociación de Vecinos Meseta de Orcasitas*).

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid, con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos, articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Meseta de Orcasitas con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.

